

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Badía Tillán, de las generales indicadas, queda autorizado a cambiar el nombre de su hijo menor Badía Rushala Tillán, por el de Luis Badía Tillán.

Art. 2.— El presente Decreto se publicará en un diario de circulación nacional, además de en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo; Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9682, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al señor Maurice B. Hexter.
(G. O. No. 7735, del 27 de agosto de 1954.)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9682

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

VISTA la Ley Número 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Maurice B. Hexter, Presidente de la Dominican Republic Settlement Association; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder al señor Maurice B. Hexter, Presidente de la Dominican Republic Settlement Association, la condecoración de la Orden de Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de

enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9683, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a los Coroneles Miguel Angel Lollet Calderín y Franz Antonio Risquez Iribarren.
(G. O. No. 7735, del 27 de agosto de 1954.)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9683

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los militares venezolanos, Coroneles Miguel Angel Lollet Calderín y Franz Antonio Risquez Iribarren; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Oficial, a los Coroneles Miguel Angel Lollet Calderín y Franz Antonio Risquez Iribarren.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA